



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 051/2020, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (830.266,00.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la concesión al Ayuntamiento de Jerez de Subvención de la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 830.266,00.-€, aprobada mediante Convenio firmado el 11/08/2020, para el desarrollo del Plan Extraordinario Covid-19, para la ejecución de las actuaciones:

ACTUACIONES	APORTACIÓN DIPUTACIÓN
A1.- Plan de recuperación extraordinaria de espacios públicos.	210.266,00 €
A2.- Plan de recuperación extraordinaria en la vía pública.	210.000,00 €
A3.- plan de refuerzo para la limpieza y conservación de espacios y entornos verdes y saludables.	210.000,00 €
A4.- Control de plagas felinas.	90.000,00 €
A5.- Plan extraordinario para la dinamización cultural.	110.000,00 €
TOTAL	830.266,00 €

- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2020/3/00000/12	461.17	Diputación Provincial de Cádiz	830.266,00
TOTAL.....			830.266,00

	Código Cifrado de Verificación: 1V28R0S110N3U30 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Fecha de la resolución:	30 de octubre de 2020
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/8518
1V28R0S110N3U30	



ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2020/3/00000/012	02/93310/143.00	Retribuciones otro personal- Gestión del Patrimonio	141.221,67
	02/93310/160.00	Seguridad social- Gestión del Patrimonio	50.438,64
	02/93310/221.04	Vestuario – Gestión del Patrimonio	3.850,00
	02/93310/221.99	Otros Suministros – Gestión del Patrimonio	14.205,69
	02/93310/227.06	Estudios y trabajos técnicos – Gestión del Patrimonio	550,00
	02/15320/143.00	Retribuciones otro personal- Vías Públicas	137.081,36
	02/15320/160.00	Seguridad social- Vías Públicas	48.921,99
	02/15320/221.04	Vestuario - Vías Públicas – Gestión del Patrimonio	3.850,00
	02/15320/221.99	Otros Suministros- Vías Públicas	19.596,65
	02/15320/227.06	Estudios y trabajos técnicos - Vías Públicas	550,00
	02/17110/143.00	Retribuciones otro personal- Conser diseño jard urbanis periurbano	148.342,43
	02/17110/160.00	Seguridad social- Conser diseño jard urbanis periurbano	46.505,36
	02/17110/221.04	Vestuario- Conser diseño jard urbanis periurbano	4.550,00
	02/17110/221.99	Otros Suministros – Conser diseño jard urbanis periurbano	9.952,21
	02/17110/227.06	Estudios y trabajos técnicos – Conser diseño jard urbanis periurbano	650,00
	02/31110/143.00	Retribuciones otro personal- Profilaxis vectoriales	62.849,06
	02/31110/160.00	Seguridad social- Profilaxis vectoriales	19.703,18
	02/31110/221.04	Vestuario- Profilaxis vectoriales	800,00
	02/31110/221.99	Otros Suministros – Profilaxis vectoriales	6.447,76
	02/31110/227.06	Estudios y trabajos técnicos–Profilaxis vectoriales	200,00
	02/33410/143.00	Retribuciones otro personal- Promoción Cultural	81.003,20
	02/33410/160.00	Seguridad social- Promoción Cultural	25.346,76
	02/33410/221.04	Vestuario– Promoción Cultural	350,00
	02/33410/221.99	Otros Suministros – Promoción Cultural	3.000,04
02/33410/227.06	Estudios y trabajos técnicos –Promoción Cultural	300,00	
TOTAL.....			830.266,00

	Código Cifrado de Verificación: 1V28R0S110N3U30 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Fecha de la resolución:	30 de octubre de 2020
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/8518
 1V28R0S110N3U30	



Ayuntamiento de Jerez

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2020, y visto el informe de intervención de fecha 27 de octubre de 2020, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 051/2020, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 830.266,00 euros.

Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera

	Código Cifrado de Verificación: 1V28R0S110N3U30 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	30/10/2020
Fecha de la resolución: 30 de octubre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/8518	
1V28R0S110N3U30			